

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 MAYO DE 1940

NÚMERO 8

CARTA PASTORAL

SOBRE EL MES DE MAYO MES DE ROGATIVA

BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE MENORCA
PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD

AL ILMO. CABILDO, VENERABLE CLERO Y A TODOS LOS FIELES
DIOCESANOS, SALUD, PAZ Y BENDICIÓN EN EL SEÑOR.

Spina sepsit gratiam floris.

S. Ambrosio. Hexam. III c. 11.

ENTRAMOS en el mes de Mayo, consagrado a María con piadosa y popularísima devoción; la cual, como no ignorais, contribuyó a difundir aquí y por otras regiones de España, con su bien conocido libro, un hijo preclaro de esta Diócesis de Menorca, egregio por/piedad y saber entre los escritores de la pasada centuria. ¹

El estar entre nosotros tan arraigada esa dulce devoción casi Nos excusaría de exhortaros más a ella, si no fuera que este año deseamos le deis un carácter especial, transfundiendo, por decirlo así, dentro de la misma el espíritu de las varias rogati-

1) Mes de Mayo consagrado a María por D. José María Quadrado.

/su

vas que, por tristes circunstancias de los tiempos, están ordenadas en esta Diócesis.

«Ad Jesum per Mariam». Singularmente en el próximo mes de Mayo, acudamos a Jesús por mediación de María, y roguemos por la paz de las naciones, por la preservación y reconstrucción sólida de nuestra patria, por la modestia y moralidad de las costumbres, por la fertilidad de nuestros campos..., depositando en manos de la Virgen poderosa todas nuestras oraciones, acompañadas de sentimientos de humilde y austera compunción.

Cierto es que de sí el mes de Mayo, más que a penitencia, parece convidarnos a los regocijos y expansiones suaves de la piedad filial ante los altares de María. Es el mes de las flores, en que la naturaleza nos ofrece con ellas el emblema de un más bello y alegre florecer, cual lo quiere Dios, en todos los órdenes de la vida humana; pero el pecado, que ya al principio hizo germinar las espinas dolorosas, se ha multiplicado tanto y de tantos modos en toda la tierra, que también ellas en justo juicio de Dios por doquiera han crecido vengadoras, amenazando sofocarnos la gracia del vivir, impidiendo el desarrollo y florecimiento espiritual y material de los individuos y de los pueblos. Verdaderamente, como decía San Ambrosio, «*spina sepsit gratiam floris... vallata est elegantia vitae nostrae... germinas super spinas...*»²

2) S. Amb. Hexaem. L. III, c. 11.—He aquí el párrafo de San Ambrosio, oportuna meditación en el mes de Mayo, que dejamos sin traducir por no desflorarle en rápida versión: «*Surrexerat ante floribus immixta teneris sine spinis rosa, et pulcherrimus flos sine ulla fraude vernabat: postea spina sepsit gratiam floris, tamquam humanae speculum praeferens vitae, quae suavitatem perfunctionis suae finitimis curarum stimulis saepe compungat. Vallata est enim elegantia vitae nostrae, et quibusdam sollicitudinibus obsepta, ut tristitia adjuncta sit gratiae. Unde cum unusquisque aut suavitate rationis, aut prosperioris cursus successibus gratulatur, meminisse culpae eum convenit, per quam nobis in paradisi amaenitate florentibus, spinae mentis, animique sentes iure condemnationis adscripti sunt. Irrutiles igitur o homo licet aut splendore nobilitatis, aut fastigio potestatis, aut fulgore virtutis, semper tibi spina proxi-*

Tal lo experimentamos sobremanera en estos días. A donde podemos volver los ojos sin honda preocupación? Si dirigimos la mirada más allá de las fronteras de nuestra amada patria, vemos con dolor potentísimas naciones empeñadas en una lucha que parece de exterminio y que amaga temerosamente sobre las otras naciones consternadas. Lo escribió enérgicamente San Agustín, juzgando la historia antigua, en sus libros «De Civitate Dei»: ³ a decir verdad, y verdad desnuda y sincera, es la desordenada pasión de hegemonía la que agita con grandes males y amenaza destrozar el género humano: «Remotis obstaculis insanae opinionis, facinora nuda cernantur, nuda pensentur, nuda iudicentur... libido ista dominandi magnis malis agitat et conterit genus humanum... Fallacia igitur tegmina et deceptoriae dealbationes auferantur a rebus ut sincero inspiciantur examine». Así, no fué escuchada la voz de nuestro Santísimo Padre, cuyo lema providencial es «la paz fruto de la justicia», y, al saludar al mundo en su primera Encíclica, hubo de terminarla con un gemido lastimero, en visión clara de los males sin cuento que ya desbordan sobre la tierra.

Dios, dice San Agustín, «permitiendo las guerras, cuando así hay que enmendar y castigar al género humano, es quien preside a su principio y a su desarrollo, y su terminación» «Qui bellorum quoque ipsorum cum sic emendandum et castigandum est genus humanum, exordiis, progressibus, finibusque moderatur». ⁴—La guerra de cada día se desarrolla con más fuerza; acudamos, pues, a Dios, y cada vez con más ferviente oración. No importa decir cuán inhumano sería propende a eso la bárbara influencia de los modernos espectáculos!, ni cuán absurdo por todos conceptos sería seguir el curso de los luctuosos acontecimientos con la ligereza insana y pasional del espectador de un fiero pugilato: «Latiores campi, non duorum gladiato-

ma est. Semper inferiora tua respice, super spinas germinas, nec proluxa gratia manet: brevi unusquisque decurso aetatis flore marcescit.»

3) De Civitate Dei Lib. III, c. 14.

4) De Civitate Dei Lib. VII, c. 29.

rum»! ⁵ Están puestos al peligro de esta ingente lucha nada menos que los intereses espirituales y materiales del mundo entero. Nosotros con el santo temor de Dios, que da fortaleza, templemos nuestro espíritu con la consideración de los altos principios señalados por el Papa en su Encíclica, los antiguos y perennes principios de la doctrina cristiana, cuya práctica trascendencia aparece más clara cuando, como ahora, se ven teórica y realmente conculcados. Ellos nos dicen que todos los hombres somos hermanos, porque de un mismo tronco y padre común sobre la tierra tienen su natural origen todos los pueblos; ellos nos repiten que todos somos hermanos, y con mayor nobleza, porque tenemos un mismo Padre en los cielos, y porque es para todos la redención y gracia de Cristo, que a todos llama a ser hijos de Dios sobrenaturalmente.

Dilatad, pues, y explayad, amados diocesanos, el ejercicio de la fraternal caridad cristiana en fervorosa oración por la paz de todo el mundo; y considerad como resalta más y más en estos momentos la sublimidad y sabiduría incomparables de la oración dominical, nunca bastantemente meditada. Ante el espectáculo de tantas naciones en pugna y de otras muchas que se conmueven y aprestan para la guerra, rezadla ahora vosotros devotamente, meditando al mismo tiempo cada una de sus peticiones. ¡Cuan acepta a Dios, y cuan educadora y solemne rogativa por la paz universal sería la de un Padrenuestro cantado a coro, unísono, meditadamente, íntegramente, por todo el pueblo cristiano en nuestras iglesias parroquiales! Oración nos pide otra vez Su Santidad en el mes de María, y seguramente como el pasado año, oración y mortificación. «Orad, decía en su Encíclica, orad sin cesar... y no olvidéis hacer más gratas a Dios vuestras plegarias mediante un verdadero espíritu de mortificación y con dignas obras de penitencia».

Y oremos especialmente por nuestra patria. Impere pronto el orden de Dios entre las naciones; e impere en España, en

5) S. Aug. De Civitate Dei, Lib. III, c. 14.

medio de las naciones! «Mundi cursus pacifice nobis tuo ordine dirigatur». Es para todos, pero suena todavía preventivamente para nosotros esa breve y sapientísima plegaria litúrgica, oración del orden y paz de Dios internacional, que la Iglesia reza en la dominica IV después de Pentecostés, adelantándose así, desde muchos siglos y con mejores votos, al humano consejo de las Naciones: «Concedednos, Señor, que el curso de los acontecimientos del mundo se dirija, según vuestro orden, pacíficamente para nosotros; y que vuestra Iglesia se alegre con tranquila devoción».

Al levantar así nuestra mirada hacia el cielo y «doblar la rodilla ante el Padre, de quien», como enseña el Apóstol,⁶ «reciben su nombre y ser todas las patrias sobre la tierra», justamente podemos y debemos sentir una mayor afección de filial piedad «¡caritas patriae!» para aquella que la divina Providencia nos señaló, y que podemos decir nos ha dado dos veces al preservarla poco ha de la total ruina intentada por los impíos.

Nos hallamos en los momentos de su reconstitución espiritual y material que, si siempre había de ser difícil, lo resulta mucho más ahora en las graves circunstancias externas. Por eso es más necesario dentro de ella el espíritu de unidad, obediencia, trabajo, abnegación; «caritas patriae fidesque... pulchra, virtutum comitante longo ordine, virtus...», según canta el himno litúrgico español de San Fernando: amor a Dios y por Dios a la patria, fe viva, con el sobrenatural cortejo de todas las virtudes, virtudes cívicas que florecerán y fructificarán copiosamente, injertas en el tronco robusto y antiguo de la Es-

6) Eph. III, 14-15. «Hujus rei gratia, flecto genua mea ad Patrem Domini Nostri Jesu Christi, ex quo omnis paternitas in caelis et in terra nominatur...» El sentido de la palabra «paternitas» se ve más claro en el original «patriá», y como advierten por lo común los comentadores, en cuanto se refiere a la tierra, significa aquí las familias de los pueblos, las razas, las naciones... También según el lenguaje bíblico «nominari» equivale a recibir el ser característico.—«Exhibetur itaque solemnitate quadam maiestas Dei, creatoris familiarum omnium caelestium aequae ac terrestrium, a quo tamquam a Patre iure merito sperantur bona quaecumque» Knab. in locum.

pañía católica; virtudes cristianas también observadas, todas y puntualmente, en lo íntimo de la vida particular y familiar de los ciudadanos españoles; porque es de saber que las virtudes que llevan a la Patria del Cielo nos son indispensables para hacer próspera, durablemente y según el orden de Dios, la Patria de la tierra.

El pueblo de Israel, cuya historia es espejo de doctrina para todos los pueblos, y en especial para aquellos que, como el nuestro, se sienten escogidos para elevadas misiones providenciales, tuvo parecidamente su período de restauración patria; y los profetas, que Dios entonces enviaba para que le llevaran sus direcciones y avisos y bendiciones, hubieron de recordarle con demasiada frecuencia, y a veces muy duramente, que la obra de la restauración era lenta y apenas prosperaba a causa de sus infidelidades e inconstancias en observar la ley de Dios.

Esto se refleja en aquel himnario sacro y patriótico, que sirvió entonces para las rogativas de Israel, y que, formando parte del Salterio e incorporado a nuestra liturgia, ofrece en estas circunstancias inspirada y santa oración de rogativa por nuestra patria a los que por profesión sacerdotal vivimos esa vida litúrgica, que dichosamente también se difunde ¡ojalá se difunda más de cada día! en la mejor parte del pueblo cristiano.

Ahora queremos tan sólo proponeros un ejemplo. Ved sino como es oración bien acomodada a nuestro momento, y llena de esperanzas y oportunos avisos, la del salmo ochenta y cuatro:

«Habeis bendecido ya, Señor, vuestra tierra, librasteis a vuestro pueblo de la cautividad; perdonasteis sus iniquidades, y de olvido cubristeis todos sus pecados...! Converte nos Deus salutaris noster, et averte iram tuam a nobis! ahora, restauradnos, oh Dios Salvador nuestro, y apartad definitivamente de nosotros vuestra ira! Por ventura ha de durar ésta para siempre, y ha de pasar de una generación a otra generación? Vos nos hareis resurgir (como nación) a una vida nueva, y vuestro pueblo tendrá en Vos su alegría; mostradnos, Señor, vuestra misericordia, y concedednos vuestra ayuda salvadora». Confiada y her-

mosamente va prosiguiendo la plegaria: ella se convierte en un oráculo en que el Señor deja sentir su voz anunciando a su pueblo la paz con tal que, temeroso de Dios, se convierta de corazón y no retorne a sus pasadas estulticias; y luego, para mostrar cómo ésto debía cumplirse, se desarrolla en el mismo salmo una rápida visión que es de esperanza y de norma de vida, una visión en que la fidelidad del pueblo desde abajo y los atributos de Dios desde los cielos vienen a tener su amigable encuentro sobre la tierra de la nación; la justicia y la paz se dan el ósculo, la gloria vuelve a poner en ella su asiento, Dios derrama sus beneficios, la tierra aporta su fertilidad y riquezas, y la justicia prepara los caminos del Señor que guía a su pueblo hacia los fines providenciales (v. 9-14).

Vosotros, carísimos sacerdotes, que cada día rezais este salmo en las preces señaladas por la Liturgia para la preparación a la santa Misa, advertid el prístino carácter religioso nacional de tal plegaria, inspirada por Dios, bella, fervorosa, llena de sabiduría, y, trasladándola mentalmente a nuestras tan parecidas necesidades y circunstancias, preparad también con ella un momento de intensa rogativa para nuestra patria en el poderosísimo Sacrificio del altar. Y asimismo, amados fieles, los que con piedad bien orientada os asociáis a la Santa Misa usando el misal romano, fijaos en esa oración que, por ser inspirada del Espíritu Santo, es más que humana; recoged de ella por lo menos, ese versículo suplicante, tan expresivo de la actual necesidad, y sea él una de vuestras cotidianas jaculatorias para la prosperidad de la católica España. Decídselo y repetídselo con insistencia al Señor: «*Converte nos, Deus salutaris noster, et avertentiam tuam a nobis*». Restauradnos, oh Dios Salvador nuestro, y apartad del todo vuestra ira de nosotros. «*Domine Deus virtutum, converte nos, et ostende faciem tuam et salvi erimus*». Señor Dios de los ejércitos, restauradnos, mostradnos propicio vuestro rostro y seremos salvos.

Mas, por inspiradas que fueren las palabras de la oración, la rogativa no será legítima sin espíritu de penitencia y buenas obras. En la perspectiva de la restauración, descrita en el sal-

mo que arriba hemos considerado, la justicia de Dios, que antes castigara al pueblo con la guerra, no se retira después del ósculo de la paz; ella aparece mirando, siquiera sea benignamente, desde el cielo «iustitia de caelo prospexit» (v. 12), y acompañando siempre a Dios en su visita sobre la tierra, «iustitia ante eum ambulabit et ponet in via gressus suos» (v. 14). La paz completa y duradera es para los que se convierten y reverencian a Dios con santo temor (v. 9). Dios escucha las oraciones de los justos (Prov. XV, 29), y está cerca de los que le invocan con sincero corazón (Ps. 144, 18). Pero ¿qué sinceridad de corazón sería la de aquellos que, pidiendo la paz y la suficiencia y la abundancia, desearan usar de estos bienes desordenadamente? San Agustín, dirigiéndose a los romanos, decadentes y heridos ya de la invasión bárbara, en su precioso tratado «De Civitate Dei»,⁷ les decía: ¿porqué os quejais de esas adversidades, sino porque quereis tener la seguridad para vuestra lujuria y abandonaros libres de toda molestia y aspereza a vuestras costumbres perdidísimas?» «Luxuriam vestram cupitis habere securam et perditissimis moribus remota omni molestiarum asperitate diffluere». En verdad, vosotros no quereis la paz y la abundancia para disfrutar de tales bienes honestamente, esto es, con modestia, sobriedad, templanza y piedad; sino para llevar mediante ellos una vida disoluta, en busca de una infinita variedad de voluptuosidades. Así con la prosperidad nacen tales males que son peores que las sevicias del enemigo, «secundisque rebus ea mala oriuntur in moribus quae saevientibus peiora sint hostibus».

Eso decía San Agustín a los romanos decadentes que habían perdido la paz; y nosotros ¿cómo venimos usando de la paz que Dios nos ha dado? ¿para qué deseamos sus seguridades y sus más amplios beneficios? ¿será para mejor servir a Dios y cumplir todos nuestros deberes, o tal vez, como aquellos, para satisfacer holgadamente nuestras malas concupiscencias? Al dar una mirada retrospectiva sobre este primer año, aun pres-

7) Lib. I c. 30

cindiendo de los restos e influencias del trienio de dominación marxista, que en algunas partes vino a agravar desórdenes antiguos, ¿no es verdad que hay un visible retroceso de costumbres en muchos de los que son o se dicen nuestros, y que no obstante parecen olvidar, en público y en privado, las bien sabidas normas de la vida cristiana, y sus promesas del tiempo de peligro, y los manifiestos fervores de los primeros días de la victoria y de la paz?

Haced un sincero examen de conciencia ante el Señor, y considerad cuán ofensiva es la ingratitude, y cuán irracional sería pedirle que escuche nuestras demandas y mientras tanto no querer nosotros escuchar sus mandamientos. Tal proceder tiende a frustrar la rogativa; porque para los pecadores obstinados es aquella justa sentencia del libro de los Proverbios: «Qui declinat aures suas ne audiat legem, oratio ejus erit execrabilis». Es execrable ¡temerosa palabra! la oración de aquel que aparta el oído para no oír la ley de Dios.⁸ Por boca del profeta Isaías recriminó Dios a su pueblo a causa de la superficial y mentida religiosidad con que intentaba asociar en la práctica de la vida «flagitium et coetus Dei», sus propias maldades con las sacras solemnidades; y ¡en verdad que son claras y amenazantes las palabras del Señor!: cuando así en el templo «levantais vuestras manos suplicantes en oración, yo aparto los ojos para no veros; cuando multiplicais vuestras plegarias, yo no las escucho... Lavaos, purificaos, quitad de mi presencia la maldad de vuestros pensamientos y acciones, poned fin a vuestras obras perversas, aprended a practicar obras buenas, buscad la justicia... y entonces acercaos a mí, y aunque fueren vuestros pecados como la escarlata, volverán blancos como la nieve... Si me obedecéis de corazón, disfrutareis y consumireis los bienes de vuestra tierra; mas, si me provocais a indignación, será la espada la que os consumirá a vosotros. Es palabra de la boca de Dios». ⁹ Aquel pueblo pasó, y es ejemplo de una nación escogi-

8) Prov. 28, 9.

9) Is. 1, 15-20.

da y luego reprobada. La palabra de Dios no pasa; dura eternamente, y fulgura para aviso de los demás pueblos escogidos.

Por esto no cesamos de insistir y de exhortaros amados diocesanos, a que hagais la rogativa por la paz y restauración de la patria, antes que todo, poniendo cada uno su conciencia en paz con Dios, y restaurando en su propia vida la práctica de las virtudes cristianas.

Y una de las virtudes que seguramente hay que restaurar es la modestia.

A todos, pero especialmente a vosotras, oh jóvenes y madres de nuestras familias cristianas, se dirige ahora la voz del pastor para advertiros una vez más que teneis muy grandes responsabilidades dentro y fuera de los hogares y en la pública y general moralidad.

La modestia es útil para todo lo bueno. No seais desconfiadas, y jamás busqueis, ni dejéis buscar, fuera de los caminos de Dios el paso hacia la vocación social y el futuro estado. La modestia evita sí las desviaciones, pero no cierra los caminos; sí a veces los estrecha, es ante el peligro; y ayudan siempre para conducir al término deseado y dichoso los ángeles de la providencia del Señor. Es al contrario la inmodestia, tantas veces compañera o generadora de la inmoralidad, la que por esto atrae los castigos del cielo; «propter haec, dice San Pablo, venit ira Dei in filios diffidentiae», y peligro hay de que se encienda otra vez la ira de Dios y que acontezca aquello del libro de los Salmos: «El fuego de la guerra consumió a los jóvenes, y las jóvenes ya no tuvieron su cántico nupcial». ¹⁰ Mirad que la espada de la ira de Dios fulgura sobre naciones, no lejanas! Que no la llame la inmoralidad sobre nuestras ciudades, sobre nuestras playas, contaminándolas con las desnudeces y con las mutuas procacidades del verano.

10) «Juvenes eorum comedit ignis, et virgines eorum non sunt lamentatae» Ps. 77, 63, traducimos la Vulgata según el contexto y el más claro sentido del original.

Bien sabido es que la Sagrada Escritura no prohíbe el adorno a la mujer cristiana, pero sí le prescribe severamente la modestia y la sobriedad, queriendo para ella el constante e interior adorno espiritual de las virtudes (I Tim. 2, 9—I Petr. 3, 5). Cuan triste es que por la ofuscación de las malas pasiones haya tantos y tantas que parecen incapaces ya de reconocer la verdadera nobleza y dignidad de la modestia; tantos que no comprenden que muy por encima de la belleza del cuerpo está la de las almas, y la de la vida social cristiana, y no sepan siquiera vislumbrar aquella natural y sobrenatural hermosura del vivir, «pulchritudo vivendi», en frase de San Ambrosio, que resultaría en nuestras ciudades, si brillase en ellas el orden de todas las virtudes con el esplendor siempre benéfico de Dios, el «splendor Domini Dei nostri super nos» que en la oración litúrgica pedimos nosotros todos los días.

San Ambrosio, que se distingue entre los Santos Padres por su grave sentido social y finísima percepción estética, escribió tres libros titulados «De Officiis», que ojalá no fueran tan desconocidos de los educadores; y en ellos, a vuelta de múltiples cuestiones, se dirige también a los jóvenes y les dice: «nosotros no hacemos consistir la virtud en la hermosura del cuerpo, pero de esa no excluimos aquella; pues la modestia (verecundia), poniendo el pudor en el rostro, le añade mayores gracias» (L. I c. 19); y, bajando a pormenores, sigue después discurrendo y señalando inelegancias y afectaciones que violentan el buen natural. ¿Qué diría el Santo Padre de las afectadísimas y deformantes modas de nuestros días, incentivos de impudicia, que se fomentan o toleran en no pocos hogares, que se atraviesan sin rubor en la vida ciudadana y en el trato social de las personas honradas y que hasta a veces penetran en el templo, profanando su santidad y turbando la piedad de la comunidad cristiana?

La Sagrada Congregación del Concilio, con fecha de 12 de Enero de 1930, hubo de dictar severas normas para ver de enfrenar tanta licencia; y Nos las publicamos ahora en este Boletín y cuidaremos sean reproducidas más visiblemente, para que, fijadas las que correspondan en los templos y en las ca-

sas de educación, tenga siempre presente el pueblo cristiano lo que de él quiere la Iglesia y pueda exigírsele con más autoridad y entereza su puntual observancia. En dicho documento, la S. Congregación también dispone que se aprovechen las fiestas que sean más características, y sobre todo las de la Santísima Virgen para exhortar a los fieles a la modestia en el vestir.

Siendo así ¿no es verdad que el mes de Mayo nos ofrece oportunidades para emprender la campaña de la modestia cristiana? Ah! Fijaos sino, en la lección de nobilísimo sentido moral y alta sabiduría que encierra esa amable consagración popular del mes de Mayo a María.

María es entre las puras criaturas el supremo ejemplar de hermosura espiritual: «pulcherrima pulchrorum omnium pulchritudo» «la más hermosa hermosura de todas las hermosuras», como la dijo galanamente un escritor eclesiástico del siglo noveno.¹¹ Y la piedad cristiana, sintiendo esto, espera el mes de Mayo, cuando la naturaleza despliega más espléndidamente en los campos su hermosura, para recogerla y ofrecerla a María y ponerla a sus pies, como homenaje y emblema de santos propósitos, y como un solemne reconocimiento de que toda belleza sensible y corporal debe subordinarse a la espiritual y sobrenatural belleza. Mas esta lección de filosofía y moral cristiana no es percibida por todos y es pronto olvidada por muchos. Tenedla siempre presente vosotras, jóvenes cristianas, y advertid que después del mes de Mayo, mes de las flores de María, vienen los peligrosos meses estivales; pero que estos se cierran en Octubre con el mes del Rosario que, como dice su nombre, es también un mes de flores para María. Y recordad que entonces, al postraros nuevamente ante sus plantas, debereis mostrarle a la Virgen pura los propósitos de modestia cristiana hechos ahora, no marchitos ni deshojados durante los meses de verano, sino íntegros y lozanos, como aquellas flores que ornaban sus pies inmaculados, al aparecer sobre el rosal de la cueva de Lourdes, con el Rosario en la mano.

11) Georg. Nicomedesis. Oratio in Praesent. Deiparae.

Y la Virgen pidió por los pecadores oración y penitencia, y lo pidió también a almas inocentes. Organícense, pues, desde Mayo a Octubre a través del estío, que es para la virtud más peligroso, una serie de peregrinaciones con santo rosario, que unan en rogativa de modestia esos dos meses de María, subiéndola la Acción Católica y sobre todo la femenina, siquiera mensualmente, desde los pueblos de Menorca a nuestro santuario central de Monte Toro.¹² «O Dei Genitrix pulchrorum omnium summum ornamentum... Oh Madre de Dios, sumo ornamento de todas las hermosuras», haced que doquiera sea reconocida y respetada la superior dignidad y nobleza de la virtud cristiana y que no se vea la santa modestia vilipendiada ni en las ciudades y pueblos, ni en las playas de nuestra isla!

Y resumiendo acabemos ya esta Pastoral con lo que os decíamos al principio. El mes de Mayo ha de ser este año de múltiple y austera rogativa ante los altares de María, Mediadora de todas las gracias: rogativa por la paz de todas las naciones, con exaltación de nuestra Santa Madre Iglesia; rogativa por la preservación de España en medio de los peligros del conflicto, y por su firme restauración espiritual y material; rogativa por la modestia de las costumbres, más ofendida con las modas veraniegas; rogativa por las cosechas de nuestros campos, sedientos todavía de las lluvias necesarias y saludables. Que la amenaza de las calamidades sirva para suscitar en todos el santo temor de Dios, con propósito de enmienda de vida y efectivo cumplimiento de su ley, sin lo cual no sería legítima nuestra rogativa.

Hágase ésta en las iglesias, añadiendo al acostumbrado ejercicio del mes de María, que debe practicarse en todas las de nuestra jurisdicción con el libro que arriba hemos honoríficamente mencionado, por lo menos una simple oración para cada una de las intenciones, tomándolas preferentemente de entre las más acomodadas, que ofrece el Misal romano, y traducidas a la lengua castellana.

12) Georg. Nicomed. ibidem.

Y añádanse también las comuniones de los niños inocentes, trasmitiéndoles para esto aquella invitación que les dirigía Su Santidad, en la Encíclica del año pasado: «vosotros, cándidas legiones de niños, tan amados y predilectos de Jesús, al comulgar con el Pan de vida, alzad vuestras ingenuas e inocentes plegarias y unidlas a las de toda la Iglesia. A la inocencia suplicante no resiste el Corazón de Jesús que os ama: orad todos, orad sin interrupción: sine intermissione orate».

Pax vobis! Que sea con todos nosotros la paz del Señor; la que le pedimos al bendeciros en nombre del ✠ Padre y del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo.

Dada en Ciudadela de Menorca, a treinta de Abril de 1940.

† BARTOLOMÉ, Obispo de Menorca.



Por mandato de S. E. Rdma. el Obispo, mi Señor.

LIC. JUAN SALORD, PBRO.
Canciller.

Léase esta Pastoral en las iglesias y Comunidades de Nuestra jurisdicción, en los próximos días más oportunos, y con ella las normas de la Sagrada Congregación del Concilio sobre modestia cristiana.

INSTRUCCIONES DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN
DEL CONCILIO SOBRE MODESTIA CRISTIANA
(12 ENERO 1930)

I. Los párrocos principalmente y los predicadores, cuando tengan oportunidad, según aquéllo del Apóstol San Pablo (II Tim. IV, 2), insistan, reprendan, rueguen, exhorten para que las mujeres lleven vestidos modestos, y tales que sean adorno y guarda de su virtud; y avisen a los padres a fin de que no dejen llevar a sus hijas vestidos indecorosos.

II. Los padres, acordándose de la gravísima obligación por la cual deben procurar la educación, principalmente religiosa y moral de sus hijos, usen particular diligencia, a fin de que las niñas, desde sus primeros años sean instruidas solidamente en la doctrina cristiana y ellos mismos, con las palabras y el ejemplo, fomenten con mucho cuidado en su alma, el amor a las virtudes de modestia y castidad; e, imitando el ejemplo de la Sagrada Familia, procuren de tal modo constituir y gobernar la suya, que cada uno de sus miembros encuentre dentro del propio hogar motivo e invitación a la guarda de la modestia.

III. Los mismos padres aparten a sus hijas de públicos ejercicios y concursos gimnásticos; pero si dichas hijas se ven obligadas a asistir, cuiden de que usen vestidos completamente honestos; ni permitan nunca que usen vestidos deshonestos.

IV. Las directoras de colegios y maestras de escuela, procuren arraigar de tal modo en el ánimo de las niñas el amor a la modestia, que las muevan eficazmente a vestir de modo decente.

V. Las mismas directoras y maestras guárdense de admitir en sus colegios y escuelas a las niñas, lo mismo que a las madres, que usen vestidos menos decentes; y expulsen las admitidas, en caso de que no se corrijan.

VI. Las Religiosas, según decreto dado por la Sagrada Congregación de Religiosos el día 23 de Agosto de 1928 no admitan en sus colegios, escuelas, oratorios y lugares de recreo a las niñas que no vistan cristianamente, ni toleren a las admitidas; y procuren poner singular cuidado en la educación de sus

alumnas, a fin de arraigar profundamente en su alma el amor al santo pudor y a la modestia cristiana.

VII. Institúyanse y foméntense las piadosas Asociaciones de mujeres que tienen por fin, con el consejo, el ejemplo y la obra, corregir los abusos en el uso de vestidos no conformes con la modestia cristiana, y promover la pureza de costumbres y honestidad en el vestir.

VIII. En las piadosas Asociaciones de mujeres no se admita a las que vistan trajes indecentes; en cuanto a las admitidas, si pecan después en esta materia y, avisadas, no se corrigen, sean expulsadas.

IX. Las jóvenes y mujeres que usan vestidos deshonestos, sean apartadas de la Sagrada Comunión y del oficio de madrina en los sacramentos del Bautismo y Confirmación y, si es preciso, prohíbaseles la misma entrada en el Templo.

X. Cuando se celebran fiestas que dan ocasión especial para inculcar la modestia cristiana, y principalmente en las fiestas de la Santísima Virgen, los párrocos y sacerdotes directores de pías Uniones y Asociaciones Católicas no dejen, con oportunas palabras, de recordar y excitar a las mujeres que vistan cristianamente. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, háganse todos los años especiales preces en todas las iglesias catedrales y parroquiales, añadiendo, donde pueda hacerse, oportunas exhortaciones en el sermón de la solemnidad.

XI. El Consejo diocesano de vigilancia, de que se trata en la declaración del Santo Oficio de 22 de Marzo de 1918, al menos una vez al año, debe tratar expreso de los modos más aptos para procurar eficazmente la modestia de las mujeres.

Los Rectores de las iglesias y las Religiosas Directoras de los Colegios y los demás a quiénes, según el tenor de las precedentes instrucciones, correspondiere, nos darán cuenta anualmente de cómo éstas se cumplen, a fin de Nos poder informar cada tres años a la Sagrada Congregación, conforme ésta solícitamente lo exige.

† EL OBISPO.